

DECRETO ALCALDICIO N° 2686

Casablanca, 7 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1700 de fecha 5 de agosto de 2009 que llamó a Propuesta Pública para la "**Adquisición de Insumos de Conservación Archivística de Acuerdo a Adjudicación de Fondos Programa ADAI, Proyecto 2008/041 Normalización del Archivo Patrimonial del Museo Arqueológico y Antropológico de la Ilustre Municipalidad de Casablanca**", signado bajo el N° 3081-28-LE09 y que el Sistema de Contratación Pública lo dejó desierto por no presentarse oferente.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 01 de septiembre de 2009 que llamó a Propuesta Pública para la "**Adquisición de Insumos de Conservación Archivística de Acuerdo a Adjudicación de Fondos Programa ADAI, Proyecto 2008/041 Normalización del Archivo Patrimonial del Museo Arqueológico y Antropológico de la Ilustre Municipalidad de Casablanca**", signado bajo el N° 3081-31-LE09 y que el Sistema de Contratación Pública lo dejó desierto por no presentarse oferente.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 07 de octubre de 2009 que llamó a Propuesta Pública para la "**Adquisición de Insumos de Conservación Archivística de Acuerdo a Adjudicación de Fondos Programa ADAI, Proyecto 2008/041 Normalización del Archivo Patrimonial del Museo Arqueológico y Antropológico de la Ilustre Municipalidad de Casablanca**", signado bajo el N° 3081-34-LE09 y que el Sistema de Contratación Pública lo dejó desierto por no presentarse oferente.
- 4.- Que los eventos reseñados configuran una circunstancia imprevista de impostergable solución, en el término de art. 8 letra c) en la Ley N° 19.886.-
- 5.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Apruébase contrato directo con **ISMAEL JOSE CATRILEO CUITIÑO**, cédula de identidad N° 7.809.426-5 para "**Adquisición de Insumos de Conservación Archivística de Acuerdo a Adjudicación de Fondos Programa ADAI, Proyecto 2008/041 Normalización del Archivo Patrimonial del Museo Arqueológico y Antropológico de la Ilustre Municipalidad de Casablanca**", por la suma única y total de \$ 2.944.060.- IVA Incluido
- II.- El Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignados (93) "Administración de Fondos - Normalización del Archivo Patrimonial del Museo del Centro Cultural" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Finanzas
C. Cultural
Jurídica

D.A. Nº 2686

CONTRATO DE PROVISIÓN

En Casablanca a 07 de diciembre de 2009, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MANUEL JESUS VERA DELGADO**, cédula de identidad N° 6.846.649-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **ISMAEL JOSE CATRILEO CUITIÑO**, cédula de identidad N° 7.809.426-5, domiciliado en Santiago, Gluck 2658, San Joaquín, en adelante "el proveedor" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al proveedor la provisión de insumos de conservación archivística de acuerdo a adjudicación de fondos del Programa ADAI, Proyecto 2008/041 "Normalización de Archivos Patrimonial del Museo Arqueológico y Antropológico de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION
08	Sobre de Conservación de Fotografía en papel libre de ácido Formato FA (8 x 10 cms)
778	Sobre de Conservación de Fotografía en papel libre de ácido Formato FB (14 x 19 cms)
1000	Sobre de Conservación de Fotografía en papel libre de ácido Formato FC (27 x 33 cms)
300	Pliego de Papel libre de ácido 118 grs. (82 x 118 cms)
01	Cajas de conservación de cartón corrugado libre de ácido Formato FA (12 x 33.5 x 25 cms)
05	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido Formato FB (15.5 x 33.5 x 23.5 cms). La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido

10	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido Formato FC (26.5 x 39 x 13 cms). La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido
02	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido Formato FN (12 x 33.5 x 28 cms). La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido.
05	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido Formato para diapositivas. La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido.
08	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido Formato para CD. La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido.
09	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido (40 x 50 cms) La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido.
03	Cajas de conservación de cartón en cartón crescent, corrugado o semejante, libre de ácido (30 x 40 cms). La caja debe estar forrada al interior con papel libre de ácido.

SEGUNDO: El precio de la venta es la suma única y total de \$ 2.944.060.- IVA Incluido, pagadero previa recepción y visación del Centro Cultural de Casablanca.

TERCERO: La entrega de los materiales deberá ser en un plazo de 2 días a contar de esta fecha.

CUARTO: El Centro Cultural, fiscalizará el cumplimiento por parte del proveedor.

QUINTO : Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SEXTO: El proveedor declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de la prestación.

SEPTIMO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta de la Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre del año 2008 del Tribunal Electoral Regional.


ISMAEL CATRILEO CUITIÑO



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca